

Nave taller para reparación de maquinaria agrícola. Situación: Polígono 10, parcela 213. Promotor: D. Juan Alfonso López Villar. Santa Amalia.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 22 de septiembre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 19 de octubre de 2000, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Navezuelas.

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de D.^a A. Dolores Mariscal Araujo, farmacéutica, con domicilio en la localidad de Navezuelas, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.^a A. Dolores Mariscal Araujo, sita en la C/ Nueva n.º 2, a la Avenida de Extremadura n.º 57, en Navezuelas».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 19 de octubre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

ANUNCIO de 27 de octubre de 2000, sobre aprobación inicial de Normas Subsidiarias.

Se hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de sus miembros Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de septiembre 2000, aprobó inicialmente la siguiente modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Valdelacalzada:

* Se pretende modificar el trazado del perfil transversal de la Calzada romana en su tránsito junto a los terrenos incluidos en la Unidad de ejecución n.º 1 recientemente calificados como Industriales en casco (IND-1).

Se propone la adopción del siguiente perfil transversal:

Ancho acerado derecho pegado al pueblo: 2,5 metros.

Ancho firme carretera: 8 metros.

Ancho zona aparcamiento (valor medio): 11,70 metros.

Ancho acerado polígono industrial: 2 metros.

NUEVO ANCHO TOTAL: 24,20 metros.

* Cambio de calificación de los terrenos actualmente destinados a zona verde, parte de los cuales pasa a formar parte del sistema viario (concretamente 4.365 m² de los aproximadamente 6.000 m² actualmente destinados) y el resto (es decir, unos 1.635 m²) que pasan a ser terrenos edificables.

Todo lo cual se publica durante el plazo de un mes a contar al siguiente al de la última publicación en cualquiera de los medios siguientes: Periódico HOY, Extremadura y D.O.E., a efectos de oír reclamaciones, las cuales se presentarán en los servicios administrativos del Ayuntamiento de Valdelacalzada durante el horario de oficinas.

En Valdelacalzada, a 27 de octubre de 2000.—El ALCALDE

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Maraño, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

